

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2008

Presidencia del Diputado Edy Ortiz Piña

(11.45 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Quiero aprovechar para comentarles a los diputados que se está aplicando el antidoping aquí afuera del Recinto. Quien guste pasar a hacerse el antidoping, están cordialmente invitados.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se abre la sesión.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da su más sentido pésame al diputado Daniel Salazar Núñez, por el sensible fallecimiento de su hermano y solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de Alan Ariel.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, pueden tomar su asiento.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Orden del Día. Sesión ordinaria 10 de abril de 2008.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Administración Pública Local y de Seguridad Pública, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5. Uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6. Uno de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicita la ampliación de un turno.

7. Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

8. Uno de la Secretaría de Transportes y Vialidad, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

9. Acuerdo de la Comisión de Gobierno con relación a los acontecimientos suscitados al diputado Daniel Salazar Núñez.

Dictámenes

10. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

11. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 2 y un párrafo al artículo 90 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

12. Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo la ampliación de la línea B del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

Iniciativas

13. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41, 42 y 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativos a la Comisión de Gobierno, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley Forestal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

15. Iniciativa de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Penal del Distrito Federal y se crea la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y expide la Ley de Expropiaciones del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 1915 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas adultas mayores en el Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Proposiciones

23. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan Guillermo Sánchez Torres y a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen el estado que guarda el Bosque de Tlalpan, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de La Unión a que derogue el artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación, con el propósito de impulsar la descentralización de la educación básica con los recursos suficientes para atender con calidad la cobertura en el Distrito Federal, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Hazael Ruiz Ortega, informe detalladamente sobre el número de reclusos de fuero federal que se encuentran en penitenciarias del Distrito Federal, el delito, la condena, la ubicación, el costo y los custodios que se encargan de su vigilancia, así como un análisis de las implicaciones de esta situación, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que en la finalización de la obra y el equipamiento del mobiliario del nuevo edificio del Servicio Médico Forense se destinen recursos pertenecientes al fondo de apoyo a la administración de Justicia en el Distrito Federal, que presenta el diputado Nazario

Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones de Salud y de Ciencia y Tecnología a que lleven a cabo en el mes de abril un foro denominado “Vida después de la vida” referente al tema de Transplante de Órganos, que presenta el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno, al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura todos del Distrito Federal, para instrumentar acciones tendientes a dar a conocer el Centro de Justicia Alternativa, mediante una amplia campaña de difusión de sus funciones y facultades, a efecto de que los habitantes de la Ciudad de México, conozcan los alcances y se beneficien de las bondades de dicha dependencia, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, y al Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, la información de los avances de la construcción y la fecha de conclusión de la obra del Eje Troncal Metropolitano en el tramo del Eje 3 y la Calzada de La Virgen, así como un informe pormenorizado sobre el suministro de agua en las colonias CTM secciones 5 y 6, piloto Culhuacán, Carmen Serdán y Emiliano Zapata, afectados por los cortes del suministro de agua por la construcción del Eje Troncal Metropolitano, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30 Con punto de acuerdo por el que se solicita al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, comparezca ante esta honorable Asamblea Legislativa a efecto de rendir informe sobre el aumento de la tarifa en algunos medios de transporte públicos, que

presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con punto de acuerdo sobre comercio informal en el Metro, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la Función Pública, así como a los integrantes de la “Comisión de investigación para conocer la legalidad de los contratos de PEMEX – Refinación de 1997 a la fecha”, de la honorable Cámara de Diputados, para que investiguen a fondo la probable responsabilidad del actual Secretario de Gobernación en la Comisión del delito de tráfico de influencias y conflicto de interés en los contratos firmados por este funcionario en su calidad de “Apoderado general”, de la empresa transportes especializados IVANCAR, cuando se desempeñó como diputado federal y presidente de la Comisión de Energéticos en la Cámara Baja, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con punto de acuerdo para solicitar un informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a PEMEX que aclare las inconsistencias presentadas por la paraestatal en el informe de resultados de la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2006, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con punto de acuerdo para solicitar a diversas instancias investiguen la actuación del ciudadano Javier Lozano al frente de la COFETEL, según resultados de la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2006, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con punto de acuerdo para solicitar a diferentes instancias garanticen los derechos humanos y el debido proceso de los presos políticos en el país, que

presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Con punto de acuerdo para invitar al Dr. Héctor Hernández Llamas Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental y al Subsecretario de Planeación Lic. Luis Rosendo Gutiérrez Romano a una mesa de trabajo con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que explique los alcances de las reglas de operación del fondo metropolitano publicadas el pasado 28 de marzo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo, se apege al principio de laicidad que rige al Estado Mexicano, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que norme y regule en días y horarios del comercio informal en el Transporte Colectivo Metro, conforme al padrón existente de los llamados vagoneros, a manera de regular esta actividad encaminándola a la incorporación formal de los comerciantes al ámbito laboral, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39. Con punto de acuerdo por el que se invita a comparecer a una mesa de trabajo a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal y que rinda un informe del proyecto del programa del "Hoy no circula sabatino" en la Ciudad de México, ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al director general de la Central de Abasto del Distrito Federal, ingeniero Raymundo Collins Flores, para

que entregue un informe pormenorizado de la Organización de la Conferencia Anual de la Unión Mundial de Mercados Mayoristas que se realizará en la Ciudad de México, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la delegación Coyoacán y a la secretaria del medio ambiente del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles en la delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42. Con punto de acuerdo por la que se exhorta a las Secretarías de Cultura y de Turismo, ambas del Distrito Federal, para que lleven a cabo las políticas públicas necesarias y conducentes para fomentar y en su caso incrementar el interés y la actividad turística, particularmente en lo que se refiere al Centro Histórico de la Ciudad de México y de esta forma den a conocer de manera más eficaz, los inmuebles de invaluable carga histórica y cultural ubicados en éste, particularmente aquellas edificaciones que fueron erigidas hacia el final de la época prehispánica y a partir del nacimiento de la Nueva España, independientemente para el propósito que en su momento hayan sido construidas ya sea para tareas gubernamentales de culto o habitacional, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43. Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, realice y difunda, por unidades y coordinaciones territoriales, en escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria, jornadas de promoción, prevención, educación y comunicación, respecto del tema de la basura, tomando en cuenta la concientización, la cultura cívica y el mejoramiento e imagen urbana de la ciudad. Asimismo para que la secretaria de seguridad pública del Distrito Federal, implemente acciones tendientes a vigilar los espacios públicos de la ciudad, las 24 horas del día, para que en su caso se sancione, de conformidad con la Ley de

cultura cívica, sin permuta o distinción alguna, a aquellas personas que tiren, arrojen o abandonen residuos sólidos o contaminantes en la vía pública. Por último, también se exhorta a los 16 jefes delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que mantengan limpios y libres de basura, los espacios públicos de sus demarcaciones territoriales y mejoren la imagen urbana de los mismos, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

44. Con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite opinión sobre la importancia del petróleo en el desarrollo del país, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45. Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal, realicen estudios sanitarios en túneles subterráneos del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con el objeto de establecer si existen riesgo de contagio por virus o enfermedades propias de lugares de poca ventilación, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46. Con punto de acuerdo para iniciar procedimientos de auditoría en el Gobierno del Distrito Federal a la partida de capacitación de servidores públicos del ejercicio 2006 – 2007, con intervención de transparencia mexicana, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

47. Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita comparecer al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Rodolfo Félix Cárdenas, a fin de que proporcione información relacionada con el fondo para la atención y apoyo a las víctimas y ofendidos, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente a través de su Titular, Martha Delgado Peralta, informe la cantidad de especies en peligro de extinción que se encuentran

en los zoológicos del Distrito Federal y sobre las acciones que se llevan a cabo para la conservación de la flora y fauna del Distrito Federal, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49. Con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emita resolución de carácter general por el que se condone el pago de los derechos por el suministro de agua potable en diversas colonias de la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Samuel Hernández Abarca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Agencia de Comunicación e Información para la Mujer A.C., (Cimacnoticias) para que actúe en consecuencia con sus postulados en la defensa de los derechos humanos civiles, laborales y políticos de las mujeres trabajadoras y ex trabajadoras de dicha agencia, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

51. Con punto de acuerdo sobre el tratamiento clínico a enfermos renales en el Instituto Mexicano del Seguro Social, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52. Con punto de acuerdo por el que solicita al Jefes Delegacionales en Xochimilco, biólogo Uriel González Monzón, el diagnóstico de infraestructura del mercado número 377, Xochimilco anexo, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, para que informen sobre los criterios de reasignación de números de matrículas a vehículos particulares, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

54. Con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal a realizar un

estudio vial en la ciudad, en materia de semaforización, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a través de la Secretaría de Salud realice acciones de inspección y vigilancia de los establecimientos que expenden alimentos en la vía pública, con el fin de proteger la salud de los habitantes del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, licenciado Pablo de Antuñano Padilla, para que sean contemplados en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo las personas con capacidades diferentes que presenta María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que promueva una campaña masiva y permanente de educación y sensibilización contra la piratería, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, de la Partido Nueva Alianza.

58. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que informe sobre la situación que guarda el programa “Talento joven para nuestra ciudad”, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que envíe a esta Asamblea Legislativa el proyecto de programa delegacional de desarrollo urbano de Coyoacán, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.. Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales, informen a esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre las acciones que se están realizando para el fomento de la práctica del deporte y en consecuencia, el mejoramiento y mantenimiento en las instalaciones deportivas

que se ubican dentro del territorio de cada una de las 16 demarcaciones políticas, para mejorar la calidad de vida y salud de todos los habitantes del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

61. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades a que inicien trabajos para la búsqueda de talentos para la elaboración de cine nacional, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Pronunciamientos

62. Contra la misoginia expresada hacia las mujeres que participan en las brigadas por la defensa del petróleo, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

63. Con motivo de la toma de la Ciudad de Puebla, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

64. Con motivo del Día Mundial de la Salud, que presentan diversos grupos parlamentarios.

65. Con motivo del aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

66. Con motivo de la conmemoración del 219 aniversario del nacimiento de Leona Vicario Fernández de San Salvador, protagonista de la Independencia de México, que presenta María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

67. Con motivo del Día Mundial del Parkinson, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega del grupo parlamentario Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 66 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados; uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Administración Pública y de Seguridad Pública y un segundo de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Por Instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicita ampliación del turno de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 62 y adiciona los artículos 62-Bis, 62-Ter, 62-Quater, 62-Quintus y 62-Sextus a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura, en la sesión del 1° de abril del 2008.

Esta Presidencia informa que toda vez que la iniciativa motivo de la presente solicitud fue dictaminada el día de ayer por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y en consideración al artículo 35 de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto a preservar la efectividad del trabajo legislativo, no es posible atender dicha petición.

Asimismo se comunica al Pleno que el dictamen elaborado por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, será puesto a consideración del Pleno en el momento parlamentario oportuno.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elabore las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados; uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y el segundo de la Secretaría de Transportes y Vialidad.

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno con relación a los acontecimientos suscitados al diputado Daniel Salazar Núñez.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

Un segundo, diputado.

Para dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, se concede el uso de la palabra a su Presidente, al diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre los acontecimientos suscitados el día de ayer y que tienen que ver con el asesinato del hermano del diputado Daniel Salazar Núñez.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica y 116-bis del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Gobierno suscribe el presente acuerdo, al tenor de los siguientes considerandos.

Único.- El día de ayer esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue testigo, como miles de ciudadanos más, de una jornada trágica. Lo fue tanto para nuestro estimado compañero diputado Daniel Salazar Núñez, como para su familia, pero también para todas y todos nosotros que nos enteramos de esta sensible pérdida y que tenemos una gran estima por nuestro compañero diputado.

Como dieron cuenta diversos medios de comunicación, en un suceso desafortunado y cobarde que lamentamos profundamente, en la Colonia Ermita Zaragoza de la Delegación Política de Iztapalapa, Alan Ariel Correa Núñez, un joven de 22 años, perdió la vida frente a sus hijos a manos de la delincuencia.

Este hecho nos conmueve profundamente y nos invita a la reflexión, pues como ha sido ampliamente documentado, sucesos como éste ocurren todos los días y por supuesto no nos son ajenos a quienes vivimos en esta ciudad, menos aún para quienes específicamente habitan en esta zona de la Delegación de Iztapalapa, una de las más peligrosas de acuerdo a las estadísticas delincuenciales, de índices delincuenciales, y también una zona en donde los mandos policiacos han mostrado su ineficacia una y otra vez, lo cual ha llevado incluso a ser renovado en su totalidad el sector policial correspondiente, como ocurrió en el año de 2004.

Por si fuera poco, incluso el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal ha reconocido públicamente que el Sector Oasis, al que compete la seguridad de esta colonia, es uno de los de mayor número de remisiones por robo de vehículo y es a la vez el de mayor proporción de detenidos y consignados ante jueces penales.

La forma y la circunstancia en que se perpetró este crimen nos concitan a exigir una investigación a fondo, convincente y expedita por parte de las autoridades.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno además de rechazar categóricamente este hecho suscriben el presente acuerdo:

Único.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a que se realice una investigación a fondo sobre los lamentables sucesos ocurridos que derivaron en la muerte de Alan Uriel Correa Núñez y exigimos justicia para los familiares de nuestro compañero diputado Daniel Salazar Núñez.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 10 días del mes de abril de 2008.

Por la Comisión de Gobierno: Víctor Hugo Círiga Vásquez, diputado Agustín Guerrero, diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, diputado Guillermo Tenorio Antiga, diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputado Isaías Villa, diputado Ricardo Benito León, diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, diputado Sergio Avila Rojas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada y remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en los términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea e votación económica si es de dispensarse la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente, diputadas y diputados:

Este dictamen elaborado por la Comisión de Transporte y Vialidad de esta IV Legislatura, tiene que ver con una iniciativa que presentó el diputado Agustín Castilla Marroquín y que incursiona en una problemática que hemos venido señalando desde esta Asamblea Legislativa que afecta a millones de hombres y mujeres en esta capital, tiene que ver con la peatonalidad, tiene que ver con el hecho concreto de que en esta ciudad más temprano que tarde en mayor o en menor medida todos somos peatones.

Recientemente en un periódico de circulación nacional se publica una estadística verdaderamente espeluznante, aproximadamente 16 personas mueren todos los días en este país atropelladas, en los distintos Estados de la República y particularmente aquí en el Distrito Federal.

Lo que planteó el diputado Agustín Castilla Marroquín es sancionar a los peatones que no utilicen los puentes peatonales para cruzar las avenidas; una iniciativa que desde el punto de vista de la Comisión de Transporte y Vialidad es correcta, una iniciativa que nos parece positiva; sin embargo el estado actual de los puentes peatonales, en la mayoría de los deplorable, nos llevó por mayoría a dictaminar esta iniciativa en sentido negativo.

No podemos obligar a los peatones y mucho menos sancionarlos a cruzar por puentes que no reúnen las condiciones elementales, no hay alumbrado público en estos puentes, en algunos casos estructuralmente incluso no están en buenas condiciones, no existe la seguridad necesaria y adecuada, se prestan incluso en

algunos casos a ratoneras. Tenemos casos lamentables de agresiones, de asaltos en esos espacios públicos.

De manera tal que mientras estos puentes peatonales no se recuperen, va a ser complicado que obliguemos a través de una modificación de ley a los peatones a utilizar estas construcciones, parte de la infraestructura urbana.

Precisamente aprovechamos para solicitarle respetuosamente al Presidente de la Mesa Directiva, Presidente también de la Comisión de Desarrollo Urbano, hay una iniciativa por ahí, diputado Edy, que tiene que ver con la viabilidad de estos puentes peatonales; eso nos ayudaría mucho a dictaminar en otro momento una iniciativa positiva, repito, de parte del diputado Agustín Castilla Marroquín en sentido positivo.

En eso consiste esta dictamen, esta iniciativa, firmada por los diputados Tomás Pliego, Antonio Lima, Jacobo Bonilla y Fernando Espino Arévalo y Jorge Romero Herrera.

Es todo, diputado Presidente. Está a su consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto,

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Leonardo Álvarez, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Agustín Castilla, abstención.

Miguel Hernández, en pro.

Ezequiel Rétiz, abstención.

José Luis Morúa, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Bravo, a favor.

Antonio Lima, a favor del dictamen.

Ramón Jiménez, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Alvarado Villazón, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ramírez del Valle, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transporte y Vialidad por el que se desecha la iniciativa contenida en el mismo.

Hágase del conocimiento del diputado promoverte.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 11, 13, 17, 18, 39 y 47 del orden del día han sido retirados.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice estudios técnicos necesarios para llevar a cabo la ampliación de la Línea B del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente; diputadas y diputados:

Este punto de acuerdo dictaminado a favor por 6 de los 7 integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad, fue presentado recientemente por el diputado Fernando Espino Arévalo, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, y tiene que ver con un asunto grave, desde mi punto de vista, que estamos enfrentando en la zona norte de la Ciudad de México y que nos obliga a reflexionar sobre el asunto, nos obliga a reflexionar sobre el tema.

Mucho se ha hablado de la movilidad metropolitana, mucho se ha hablado incluso de la necesidad de ampliar los recursos federales metropolitanos, ha sido un tema de discusión permanente, constante, tanto en la Asamblea Legislativa como en el Congreso de la Unión, el Estado de México, el Estado de Hidalgo y el Distrito Federal.

Para solucionar esta problemática se requiere de grandes esfuerzos y estamos a punto de ver cómo se concreta uno de ellos. En la Delegación Azcapotzalco y Cuauhtémoc está por concluir la Línea número 1 del Tren Suburbano que corre del Estado de México hasta el Distrito Federal.

Sin embargo los problemas que se han enfrentado ahí en torno a la comunidad residente por los impactos de la obra y la falta en cierta medida de obras de mitigación, quedará reducida ante la problemática que enfrentaremos si la obra se inaugura y eche a andar sin que se hayan tomado las necesidades necesarias e invertido los recursos correspondientes para mitigar esta obra.

Van a llegar un promedio de 200 mil personas todos los días a la Estación Buenavista. ¿Hacia dónde van a circular? ¿Qué rumbo van a tomar? ¿A través de qué medio de transporte se van a trasladar? Ahí tenemos el Metrobús que ya funciona, prácticamente lleno todos los días a todas horas y tenemos una estación del Metro.

Lo que el diputado Fernando Espino Arévalo propone, nos parece importante, necesario, por eso se ha dictaminado en sentido positivo, porque tiene que ver con la necesidad de estudiar nuevamente y digno nuevamente porque ya existe un Plan Maestro del Metro que previamente hace muchos años había previsto la

posibilidad de una línea nueva muy corta, de menos de 2 kilómetros, que conectara a la Estación Buenavista con una estación de la Línea Azul del Metro.

Esto sería parte de lo necesario para poder mitigar estos impactos. No existe todavía una obra de mitigación que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se comprometió a llevar a cabo una estación central de Metrobús que permitiera el traslado de ciudadanos hacia este sistema de transporte sin mayor conflicto.

De manera tal que este punto de acuerdo que se presenta sería un paso importante para mitigar los impactos que tendría el arribo de miles de ciudadanos del Estado de México todos los días a esta zona del Distrito Federal. Haría falta que también el Gobierno de la Ciudad se pronunciara mucho más abierta y puntualmente respecto a este tema, haría falta también que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, diera a conocer como ha venido haciéndolo con la fecha de inauguración de esta Línea, cuándo se van a iniciar las medidas de mitigación, las obras medidas de mitigación, a efecto de disminuir los impactos que una obra de esta magnitud tiene.

De manera tal que este punto de acuerdo que, repito, ponemos a su consideración, que fue presentado por el diputado Espino Arévalo y que se dictaminó a favor por 6 de los 7 miembros de la Comisión de Transporte y Vialidad, se hace no nada más necesario, sino que urgente en su implementación y es un paso más resolver esta problemática.

Muchas gracias diputado Presidente, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Toledo Gutiérrez Mauricio, en pro.

Leonardo Alvarez Romo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Bravo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Isaías Villa, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ramírez del Valle, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transporte y Vialidad en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Forestal para el Distrito Federal y se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a esta Tribuna a presentar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley Forestal del Distrito Federal, solicitando al Presidente de la Mesa Directiva, gire sus instrucciones para que sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Los ecosistemas forestales, unidades básicas de la organización y estructura ecológica son hogar de innumerables especies de vegetales y animales, que constituyen una enorme riqueza con la que cuenta nuestro territorio al ser proveedores de todo tipo de recursos que satisfacen las necesidades de los seres humanos y mantienen un sano equilibrio ecológico.

En la comprensión del fenómeno ambiental, nos hemos percatado de la importancia de la relación de interdependencia que existe entre las especies, en especial cuando unas se sirven de otras para su desarrollo; si una de ellas desaparece, sea vegetal o animal, se altera gravemente la cadena de la vida, la cadena alimenticia y el equilibrio ecológico de la zona o región de que se trate, situación que podemos observar en la relación que guarda el ser humano con los recursos forestales, la extinción de las especies, la afectación de los ciclos

hidrológicos, los procesos de erosión y de certificación de los suelos, así como el cambio climático, son algunas de las más graves consecuencias que provoca la incorrecta utilización de los bosques y las selvas, residencia original de la mayor parte de las riquezas biológicas.

Ahora bien, según las últimas estimaciones, más del 50 por ciento de la cubierta vegetal original del país se ha perdido. En México son deforestadas alrededor de 700 mil hectáreas al año de bosques y selvas; además en los años recientes se han incrementado los aprovechamientos clandestinos, producto de la tala ilegal, por lo que la Ciudad de México pierde diariamente una hectárea de la superficie del suelo de conservación, siendo una de las causas los incendios forestales, los cuales provocan el deterioro y disminución drástica de las áreas forestales y que se han incrementado por el cambio climático, además de que contribuyen a su vez al efecto invernadero y a la destrucción y extinción de miles de especies de existen en los microsistemas que crean y viven en el mismo.

Es el caso que en el año de 2003 el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, promovida y apoyada por supuesto por mi partido, el Partido Verde Ecologista de México.

Este cuerpo normativo establece, entre otras cuestiones, la atribución que tienen los Estados y el Distrito Federal para expedir leyes o decretos en materia forestal, de acuerdo a la concurrencia que desde la propia Constitución Federal está prevista. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la ley en cita, por lo que resulta necesaria una verdadera política forestal integral.

Los bosques del Distrito Federal revisten una importancia fundamental para nuestro país, pues en su territorio se cuenta con una de las regiones terrestres primordiales para la conservación de la diversidad biológica, pues alberga, aunque nadie lo crea, el 2 por ciento de la biodiversidad vegetal del planeta, además que los casi 20 millones de personas que vivimos en la zona metropolitana del Valle de México dependemos para nuestra subsistencia de los servicios ambientales que generan los bosques que nos rodean, al ser estos los pulmones de la Capital y regular el clima en el que vivimos.

En efecto, los bosques del Distrito Federal proporcionan a la población bienes y servicios ambientales que son de vital importancia, como favorecer la infiltración de agua para la recarga del acuífero, del cual proviene aproximadamente el 60 por ciento del agua que consumimos.

También la existencia y conservación de especies de flora y fauna que vive ahí dependen de que cuidemos nuestros bosques. También ellos nos capturan carbono, es decir, captan bióxido de carbono y lo convierten en oxígeno, esto controla el cambio climático.

También la mitigación de emisiones de gases con efecto invernadero podría detenerse si controlamos los incendios forestales, la mitigación de emisiones, la generación de oxígeno, perdón, así como la belleza escénica natural para fines turísticos, científicos y de recreación.

En las casi 37 mil 720 hectáreas que comprenden el área forestal del Distrito Federal, la cual se concentra en las Delegaciones de Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan, se dan todos estos servicios ambientales. Estas son superficies en las que se encuentran bosques de pinos, encinos y oyameles, matorral xerófilo, pastizales, por citar algunas especies.

Es importante señalar que en el año de 1947 el Ejecutivo Federal decretó Estado de Veda para los bosques del Distrito Federal, a fin de detener la tala inmoderada que existía en ese momento, medida que fue fundamental para la conservación de los bosques.

No obstante lo anterior, al día de hoy nos encontramos con una biomasa de árboles viejos y plagados, problemas que van disminuyendo el potencial de los ecosistemas forestales como generadores de servicios ambientales.

Estos efectos infieren en el área boscosa a la situación de la tierra con vocación forestal por actividades agrícolas y ganaderas, tala clandestina del bosque, depósitos de cascajo y desperdicios de la construcción y asentamientos humanos irregulares.

El conjunto de todos estos factores ha hecho que el ecosistema forestal experimente una reducción promedio anual de 300 hectáreas. Todo esto indica que en el Distrito Federal se requiere de una legislación en materia forestal, que sin levantar la veda cumpla con el fin de proteger y conservar los ecosistemas forestales e incentivar y fomentar la generación y mejoramiento de los servicios ambientales, incrementando la biomasa con bosques sanos que cumplan íntegramente su función de retener la precipitación pluvial para favorecer la recarga de mantos freáticos y la función metabólica por medio de la fotosíntesis, proceso por el cual se produce oxígeno y se capta bióxido de carbono.

La iniciativa que el día de hoy les presento tiene como propósito establecer un sistema permanente de evaluación y alerta temprana de la condición sanitaria de los terrenos forestales, así como la promoción de programas de investigación necesarios para resolver los problemas fitosanitarios forestales.

Por otra parte, en la presente iniciativa se contempla que la reforestación se realice con propósitos de conservación y restauración, y que las actividades de forestación y las prácticas de agrosilvicultura en terrenos degradados de vocación forestal no requieran de autorización, quedando solamente sujetas a las normas oficiales mexicanas en lo referente a no causar un impacto negativo sobre la biodiversidad.

Asimismo, uno de los capítulos de la presente iniciativa es relativo a la coordinación que el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal deberán impulsar para la reforestación del suelo de conservación y urbano con especies forestales autóctonas, nativas, endémicas del lugar, así como la creación de mecanismos de fomento forestal y la creación del Fondo Forestal del Distrito Federal, el cual tendrá como objetivo promover la conservación, incremento, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos forestales así como desarrollar los mecanismos de cobro y pago de bienes y servicios ambientales.

Con esta iniciativa se crea el Consejo Forestal del Distrito Federal como órgano encargado de desarrollar programas e impulsar las actividades de protección, conservación y de restauración en materia forestal, así como participar en la

formulación de los planes y programas, así como la aplicación de la política forestal, la cual debe ser integral a fin de tener actualizado el inventario forestal y de suelos del Distrito Federal.

Finalmente en el Título Octavo denominado “De los medios de control, vigilancia y sanciones forestales”, se establece que la prevención y vigilancia forestal estará a cargo de las respectivas instancias ecológico-ambientales y forestales del Distrito Federal, y tendrá como función primordial la salvaguarda y patrullaje de los recursos y ecosistemas forestales, así como la prevención de infracciones administrativas del orden forestal.

Una innovación importante también consiste en que la autoridad podrá reducir la multa cuando el infractor haya restablecido las condiciones de los elementos naturales afectados al estado en que se encontraban antes de realizarse la conducta y cuando ello no sea posible realizando trabajos o inversiones equivalentes en materia de conservación, protección o restauración de los recursos forestales.

Esta iniciativa también se complementa con la iniciativa presentada en noviembre por el de la voz referente a la creación de la policía ambiental y la otra que presentamos también en noviembre para crear dentro del Heroico Cuerpo de Bomberos los “Bomberos Forestales”.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Gracias, Presidente. Solamente para solicitarle respetuosamente, además de hacerlo por escrito por supuesto, que pudiera darse turno de esta iniciativa, en congruencia con las iniciativas que de la materia se han presentado y que se encuentran en comisiones unidas, se pueda dar turno en este momento también a la Comisión de Administración Pública Local. Así ha sucedido con las anteriores, ojalá y esta Presidencia decida hacerlo así, además de que es usted integrante de la misma.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Leonardo?

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (desde su curul).- No procede, diputado Presidente, porque es referente a la Ley Forestal e incumbe únicamente a la Comisión de Medio Ambiente. No tiene nada que ver con la Comisión de Administración Pública, no toca a ningún órgano de la Administración Pública Local. Es una ley forestal que no tiene nada que ver con la Comisión de Administración Pública. Incumbe a la Comisión de Medio Ambiente por supuesto; de hecho, hay una iniciativa previa presentada por el diputado Vinalay, como antecedente lo digo, para crear la Ley de Desarrollo Sustentable Forestal del Distrito Federal que va a complementarse con ésta y sólo se turnó a mí Comisión, a la Comisión que presido, la de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Con estos argumentos le pido, por favor, que se reflexione la petición de ese turno, porque se crearía un antecedente en se turnen iniciativas a donde no tienen porqué turnarse.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Vamos a esperar el comunicado por escrito de la diputada para que esta Presidencia haga el estudio pertinente y en tal sentido una sesión posterior hagamos el comunicado si es procedente.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- - Sí, diputada Kenia.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Solamente, respetuosamente, Presidente, decirle que sería bueno que se pudiera remitir al Diario de los Debates. La iniciativa en comento ha sido turnada a la Comisión de Administración Pública Local, la iniciativa de referencia del diputado Vinalay y por supuesto que sí se toca en términos de la Administración Pública el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública hace referencia a que la Secretaría forma parte de la Administración Pública del Distrito Federal, haciendo por supuesto eco a la decisión que ha sido tomada se remitirá, como así lo dije en mi intervención anterior por escrito para que esta Presidencia resuelva lo conducente si es posible en esta misma sesión o en la sesión posterior.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- - Gracias, diputada. Esperaremos su escrito y haremos el estudio pertinente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Como todos ustedes saben en fechas recientes elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos se han manifestado para señalar las precarias condiciones en que laboran día con día.

Actualmente el Heroico Cuerpo de Bomberos cuenta con una plantilla de personal de 1 mil 497 elementos, contando con 63 de estructura y 1 mil 434 operativos, además de un estación central, 13 estaciones en activo y un módulo, que comparado con otras grandes ciudades que tienen aproximadamente la misma población que la Ciudad de México, como es el caso de Nueva York con 8 millones de habitantes y que cuenta con 11 mil 600 bomberos distribuidos en 221 estaciones o París que cuenta con 9.6 millones de habitantes, que son protegidos por 7 mil bomberos en 81 estaciones, la desproporción es evidente.

El Heroico Cuerpo de Bomberos reporta que durante el año 2007 atendieron 48 mil 600 eventos en el Distrito Federal y en lo que va del presente año han atendido 12 mil emergencias como son: servicios de prevención de incendios, atención a emergencias con motivo de eventos masivos, asesoría y capacitación además a la iniciativa privada.

La tarea que realiza este organismo es fundamental en la prevención y atención de emergencias en general y en beneficio de la población; sin embargo, también es necesario que genere recursos propios para la prestación de los servicios, ya que cuentan con evidentes deficiencias y carencias dentro de las estaciones y en lo que se refiere también al equipo que utilizan.

De hecho, tanto en reuniones con el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos, como en diversos recorridos que hemos hecho a las estaciones, podemos claramente evidenciar las deficiencias y carencias que tiene el organismo.

En este sentido, es fácil observar la falta de mantenimiento y limpieza en las estaciones, el deterioro en el equipo como las botas, cascos, equipos de respiración autónoma, los guantes, las plataformas que se utilizan para subir a los vehículos de emergencia están rotas lo cual implica un riesgo para los elementos, implica también una demora en la atención de la emergencia; el sistema de

telecomunicaciones e informática es demasiado viejo, la falta de mantenimiento y el deterioro de las herramientas y vehículos especializados de emergencia; en las estaciones Central y de Álvaro Obregón existen además 800 tanques de gas que están apilados, sin que exista un lugar adecuado para su almacenamiento, cuestión que ya se reportó ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se le invitó a que estableciera, en coordinación con el Heroico Cuerpo de Bomberos, un procedimiento adecuado y destinar a un lugar adecuado también para su resguardo, toda vez que la mayoría de los tanques de gas que presentan residuos o bien que presentan fugas y representan un grave riesgo para los elementos y para las comunidades aledañas, son objeto de alguna averiguación previa. En ocasiones también hemos tenido conocimiento que los propios Bomberos con sus recursos tienen que comprar el equipo que les hace falta en algunos mercados de la Ciudad.

Adicionalmente a ello, al día de hoy el organismo no cuenta con su academia que por ley debería existir desde 1999, lo cual desde luego también impacta de manera negativa en la capacitación.

Es por ello que ante estas carencias, estamos proponiendo el cobro por servicios que presta el Heroico Cuerpo de Bomberos en eventos masivos, así como por asesoría y capacitación a la iniciativa privada, a fin de que el organismo pueda autogenerar recursos que le permitan sufragar sus deudas y modernizarse para una mejor atención a la población.

No es aceptable que hasta el momento los Bomberos tengan que cubrir eventos que tienen claros fines de lucro y que desde luego los organizadores no erogan un solo centavo por ello.

En este sentido, este cobro de servicios no es nuevo, ya se implemente, por ejemplo, en el Estado de Coahuila o en algunos otros países como lo es Panamá o Puerto Rico.

La propuesta es una medida viable, ya probada con efectos benéficos para las finanzas de los Cuerpos de Bomberos. Esta medida resultará benéfica para los habitantes de la Ciudad ya que con mayores recursos autogenerados por el

organismo se podrá mejorar también la prestación de servicios, mismos que son gratuitos para la población en general, así como consolidar la infraestructura, equipamiento y fuerza de trabajo de los Bomberos.

Es indispensable, compañeras y compañeros diputados, que el respeto y reconocimiento que tenemos por nuestros Bomberos se vea reflejado en hechos concretos y no sólo en discursos que se quedan en palabras.

Por ello los invito a que apoyen esta propuesta, pero sobre todo, a que implementemos acciones concretas y decididas para dignificar las condiciones laborales de los elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos y para que los dotemos de las herramientas necesarias para su importante tarea.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

La experiencia en la Capital de la República ha sido en materia de difusión de programas de apoyos sociales de los gobiernos en turno y principalmente los titulares de las dependencias de la administración pública, a cargo de la

implementación de dichos programas sociales, han visto en ellos una oportunidad para difundir la imagen personal, su nombre y por supuesto para posicionar electoralmente al partido político del cual forman parte.

Al iniciar esta administración se ha visto diversos ejemplos donde el Secretario de Desarrollo Social, la Secretaría del Trabajo Fomento al Empleo, así como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, aprovechan la puesta en marcha de programas sociales para difundir la imagen y persona del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

También hemos encontrado casos en donde el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, no obstante la previsión legal del Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en la difusión de programas sociales como la entrega de uniformes y útiles escolares, ha difundido su imagen personal.

La experiencia sobre casos en los que de manera contraria a las normas que rigen la actuación de los servidores públicos, se ha difundido y publicitado la puesta en marcha de programas sociales, es tal que podría afirmarse que ningún programa social en la Capital de la República ha quedado en el anonimato no desde el punto de vista de la comunicación, sino política y hasta electoral.

Estas irregularidades han generado que se presenten diversas denuncias ante la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal por diputados a esta Asamblea Legislativa, y no obstante la presentación de estas denuncias el Gobierno del Distrito Federal por conducto de los servidores públicos responsables de la difusión de tales programas, continuaron en la difusión de los mismos hasta que motu proprio decidieron sobre la suspensión de la comunicación o definitivamente la cancelación a aquélla.

Hasta ahora el marco normativo que contempla las reglas de la comunicación y difusión de programas sociales no ha sido suficiente para evitar que tan luego sea detectada la publicitación de un programa social sea aprovechado o sirva para difundir la persona, imagen o el nombre de un servidor público o un partido político.

Por ello es importante que la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal se reforme y regule la difusión, comunicación o publicidad de programas sociales por parte de la administración pública local y esto se haga bajo los principios de austeridad, información, transparencia y legalidad.

Asimismo la Ley de la materia debe prever que la difusión, comunicación o publicidad de programa sociales se suspenda de inmediato cuando se detecte que es aprovechada o sirve para promover la imagen, nombre o persona de cualquier servidor público o partido político o tercero.

Dado que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es la única autoridad que dentro de la administración pública puede vigilar la legalidad de los actos de los servidores públicos, es de vital importancia que el cuerpo normativo que se reforma contemple como una de sus acciones para evitar la continuidad en la violación del marco normativo, que pueda suspender la comunicación o difusión de estos programas sociales dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la denuncia que a efecto se realice.

En este mismo tenor y de constarse que a la difusión de programas sociales está siendo aprovechada para difundir la imagen, nombre o persona de cualquier servidor público, partido político o tercero, debe preverse que la Contraloría pueda ordenar la cancelación de la comunicación del programa de que se trate.

Esta reforma hace necesario una modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal con la finalidad de otorgar atribuciones al Órgano de Control del Gobierno del Distrito Federal, para que tan luego advierta que un acto, cualquiera que sea y provenga de quien provenga, que afecte las normas del servicio público, sea suspendido y en su caso ordene el cese del mismo y sus efectos, tomando de inmediato las medidas necesarias con ese propósito.

En este tenor presentamos ante este Pleno para su análisis, discusión y aprobación la siguiente iniciativa de decreto para que se reformen diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y de la ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en los siguientes términos:

Artículo Primero.- Se reforma el Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, para agregar lo siguiente: la difusión, comunicación o publicidad de programas sociales por parte de la administración pública local se hará bajo los principios de austeridad, información, transparencia y legalidad.

La difusión, comunicación o publicidad de programas sociales será suspendida de inmediato cuando sea aprovechada o sirva para promover la imagen, nombre o persona de cualquier servidor público, partido político o tercero.

La suspensión deberá decretarla precautoriamente la Contraloría General del Distrito Federal dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la denuncia que al efecto se realice.

De comprobarse los extremos del párrafo anterior, la Contraloría ordenará la cancelación de la comunicación del programa de que se trate.

Artículo Segundo.- Se adiciona una fracción XXIII al Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 34.- A la Contraloría General del Distrito Federal, corresponde el despacho de las materias relativas, el control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

Se agrega, ordenar la suspensión y cese de los actos y sus efectos, cuando aquellos contravengan las disposiciones que rigen el servicio público, dictando de inmediato las medidas que sean necesarias; y

XXXIV.- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

La especialización de los funcionarios públicos es una necesidad cada vez más grande, debido a que con el desarrollo científico de todas las áreas en las que el Estado brinda sus servicios, obliga a tener un mayor conocimiento técnico con el fin de brindar un mejor servicio.

En Acción Nacional sostenemos que a mayor grado de especialización, los servicios que se prestan son mejores, maximizándose los beneficios a la comunidad en general y algo muy importante, minimizándose los costos de los servicios prestados por el gobierno, debido a que los mismos se dan con mayor celeridad, profesionalismo, capacidad, conocimiento de causa y seriedad.

Sin duda, una de las instituciones más especializadas en el Distrito Federal es el Tribunal Superior de Justicia del propio Distrito Federal, pero esto no significa que no pueda fortalecerse más aún su ámbito de especialización, para lograr que todos los jueces para los asuntos que se ventilen, respecto a las materias jurídicas que existen, puedan dirimir de mejor forma sus controversias y puedan dictar resoluciones apegadas ciento por ciento a derecho.

Hoy desprendemos como una necesidad que existan juzgados especializados en materia mercantil, ya que hoy día los mismos juzgadores resuelven juicios de materia civil y mercantil, sustentándose dicha necesidad en las diferencias sustanciales que existen entre los procedimientos civiles y mercantiles.

Las diferentes leyes que son aplicables para resolver un juicio civil o mercantil, la complejidad de los asuntos y cuya adecuada resolución requiere una preparación especial y el conocimiento que sólo puede darse mediante la formación específica, siendo dirigido a un reducido número de especialistas y la experiencia derivada del manejo de un determinado sector del ordenamiento jurídico.

Implementar juzgados especializados en materia mercantil, da ventajas comparativas al tener jueces especializados, mayor conocimiento técnico de la Ley aplicable que se traduciría en una justicia más pronta, expedita y sobre todo sin violar la ley.

Según estadísticas del propio Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, más de 20 mil juicios que atienden jueces de los civil, son juicios ejecutivos del orden mercantil, mientras que alrededor de 5 mil son ordinarios mercantiles, resultando así alrededor de un 45 por ciento del total de los asuntos atendidos.

Lamentablemente esta falta de especialización ha generado entre muchas otras cosas, dictámenes, resoluciones que no siempre están apegados a derecho. Tal situación no es nueva, y hasta el día de hoy, no se ha planteado una solución real.

Proponemos desde la perspectiva del grupo parlamentario de Acción Nacional y en una tendencia por eficientar y sobre todo por especializar el área jurisdiccional, la creación de juzgados de lo mercantil con lo que creemos que podremos hacer crecer con orden, con organización y sobre todo con un alto sentido de profesionalización y eficiencia, la labor de un órgano tan importante y tan fundamental para la ciudad, que es el salvaguardia y custodia del Estado de Derecho en la Capital, que es sin duda el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1915 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

La propuesta de reforma al artículo 1915 del Código Civil para el Distrito Federal tiene como objetivo adecuar la hipótesis normativa conforme a la realidad de nuestro tiempo, especialmente en un artículo que contempla la protección a la persona.

El texto del artículo 1915 del Código Civil para el Distrito Federal vigente establece: La reparación del daño debe consistir a elección del ofendido en el restablecimiento de la situación anterior cuando ello sea posible o en el pago de daños y perjuicios.

Cuando el daño se cause a las personas y produzca la muerte, incapacidad total permanente, parcial permanente, total temporal o parcial temporal, el grado de la reparación se determinará atendiendo a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo.

Para calcular la indemnización que corresponda se tomará como base el cuádruplo del salario mínimo diario más alto que esté en vigor en el Distrito Federal y se extenderá al número de días que para cada una de las incapacidades mencionadas señala la Ley Federal del Trabajo.

En caso de muerte, la indemnización corresponderá a los herederos de la víctima.

Los créditos por indemnización cuando la víctima fuere un asalariado son intransferibles y se cubrirán preferentemente en una sola exhibición, salvo convenio entre las partes.

Las anteriores disposiciones se observarán en el caso del artículo 2647 de este Código.

Al causar un daño con dolo o culpa no podemos pretender que al repararlo estamos actuando de manera justa. Negar los efectos del daño causado y pretender que tan sólo la reparación del mismo resarce los inconvenientes y las pérdidas materiales o humanas es actuar sin equidad.

Actualmente el artículo en comento contempla la reparación del daño gramaticalmente cuando ello sea posible. Si se reforma esta frase y se incluye “tanto como sea posible”, se contempla que aún aquellos daños irreparables podrían tener una compensación que podría ser contemplada no sólo de manera pecuniaria sino que también protegería a las víctimas colaterales de la provocación del daño.

Al día de hoy al establecer el artículo que la reparación del daño debe consistir a elección del ofendido en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible o en el pago de daños y perjuicios, enfoca la hipótesis normativa como una condición excluyente a elección del ofendido, cuando debe de ser incluyente al restablecimiento de la situación anterior tanto como ello sea posible, más el pago de daños y perjuicios.

Hemos tomado como referentes algunos otros Códigos Civiles, en especial en los Estados de Quintana Roo y de Guerrero. Al respecto, deben destacarse varios puntos importantes, comenzando por la determinación casuística del daño.

A pesar de las atenuantes que pudieran imputarse a la conducta culposa, se tiene un resultado de hecho, una afectación patrimonial desde la luz que quiera observarse, más las demás afectaciones que pudiesen resultar como consecuencia de la acción.

En este aspecto estamos tocando un tema importante, tal vez centrado en la propuesta de reforma, cómo determinar la manera de realizar la indemnización de la víctima.

Consideramos que de manera general basar la indemnización con base en el contenido de la Ley Federal de Protección al Trabajo u 800 salarios mínimos es insuficiente. Primero habría que evaluar las consecuencias del daño y el alcance del mismo, por ejemplo, si la consecuencia del acto fuera la pérdida de una mano de un pianista o un artesano, presuponemos que esa mano forma parte de la producción de su modus vivendi. Esto quiere decir que quedará imposibilitado para trabajar y con ello percibir un salario que le permita generar ingresos para cubrir sus necesidades y tal vez las de una familia.

Eso nos lleva a otra interrogante: ¿Cuántas personas se ven afectadas con el daño en cada caso particular? La ley es general y abstracta, cómo lograr entonces que proteja cabalmente en este artículo a los afectados.

Para determinar la magnitud y la reparación del daño tendremos que recurrir a pruebas periciales varias, a documental que nos lleve a conocer el impacto del daño a la víctima, la repercusión que esto conlleva para quienes son sus dependientes económicos en caso de tenerlos, pero en última instancia la determinación y el resultado de las pruebas hoy en día se encuentran al arbitrio del mismo juez.

En consecuencia, se considera necesario adecuar la legislación del Distrito Federal y de este modo la protección del legislador sería mucho más justa, puntual y responsable, transmitiendo este mismo sentido de responsabilidad de actuación y de asunción de consecuencia a quien hubiere causado el daño al bien jurídico que la norma tutela, en este caso a la persona y a su patrimonio.

En este tenor presentamos ante este pleno la siguiente iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 1915 del Código Civil para el Distrito Federal para su análisis, discusión y aprobación.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 1915 del Código Civil para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 1915.- Todo hecho del hombre ejecutado con dolo o culpa que cause un daño a otro obligará a su autor a la reparación del daño y a la indemnización de los perjuicios, a menos que se demuestre que el daño se produjo como

consecuencia de culpa inexcusable de la víctima. La reparación del daño debe consistir a elección del ofendido en el restablecimiento de la situación anterior tanto como ello sea posible, más el pago de daños y perjuicios.

Cuando el daño se cause a las personas y produzca la muerte, incapacidad total permanente, parcial permanente, total temporal o parcial temporal el grado de la reparación se determinará atendiendo a los resultados de las pruebas periciales correspondientes que se realicen para cuantificar pecuniariamente el alcance del daño ocasionado. En caso de muerte la indemnización corresponderá a los herederos de la víctima. Los créditos por indemnización cuando la víctima fuere un asalariado son intransferibles y se cubrirán preferentemente en una sola exhibición, salvo convenio entre las partes.

Las anteriores disposiciones se observarán en el caso del artículo 2647 de este Código.

Quiero agradecer mucho a los alumnos de derecho de la Universidad del Valle de México, que son vecinos del distrito que represento, que fueron quienes se acercaron con estas inquietudes y que hoy se han materializado en esta iniciativa de ley.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 22 y 38 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Guillermo Sánchez Torres y a la licenciado Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen el estado que guarda el Bosque de Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñónez Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputada María de la Paz Quiñones y diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, sometemos a consideración del pleno con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Guillermo Sánchez Torres y a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, a través de la Dirección de Bosques Urbanos, informen el estado que guarda el Bosque de Tlalpan.

El Bosque de Tlalpan es un parque urbano con categoría de área natural protegida por medio de un decreto federal firmado en el año de 1997. Antiguamente estos terrenos pertenecieron a la empresa Fábricas de Papel Loreto y Peña Pobre S.A., mismos que fueron adquiridos por el Gobierno del Distrito Federal en el año 1968 para establecer un parque-zoológico, que como tal funcionó hasta el año de 1988.

Este Bosque cuenta con una superficie de 252 hectáreas, es considerado de mayor importancia biológica ya que en su superficie garantiza la conservación y protección del servicio ambiental, como es la captura de carbono, la filtración de agua y el control de la erosión; además, aún cuando el área fue reforestada con especies exóticas, se pueden encontrar relictos de vegetación de encino, matorral, propio del Pedregal de San Ángel y se encuentran alrededor de 206 especies vegetales, entre las que destacan aquellas con estatus de protección como son: el colorín, el fresno, la palmita y una especie de orquídea.

Otros aspectos de relevancia son: La presencia en el Parque de la Pirámide de Teotongo, así como la tradición del área como es el sitio idóneo para el desarrollo de actividades deportivas.

El Bosque de Tlalpan existe actualmente con un inventario de 9 prados ubicados en áreas circundantes al acceso principal del parque.

El Bosque de Tlalpan además de ser considerado como un ecosistema natural, único, incluye especies, como lo dije anteriormente de flora, pero también de fauna

endémica que no se pueden dar en otra parte del planeta y que por lo tanto le imponen la categoría de patrimonio de la humanidad.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ. (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. ¿Con qué, diputado Hipólito?

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ. (Desde su curul).- Para que me apunte en contra, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- - En su momento procesal, diputado.

Continúe, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Espérese, diputado. Por lo tanto, el Bosque, quiero hacer la ratificación, no es una feria, actualmente se están instalando diferentes espectáculos que están afectando esta zona patrimonial.

Algunos residentes señalan que la zona de conservación está en peligro ante el uso indebido que le dan las autoridades de la jurisdicción, ya que en dicho Bosque además de contar con restos de basura, se realizan festivales, ferias, venta ilegal de bebidas alcohólicas a menores, construcción de cualquier índole, incluidas pistas ajenas a las ya tradicionales.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de Acuerdo: Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan Guillermo Sánchez Torres y a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen el estado que guarda el Bosque de Tlalpan.

Signan el grupo parlamentario de Acción Nacional y signa el diputado del Partido Nueva Alianza, diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga. Gracias.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si

la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, vuelva a repetir la votación para precisar.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta.
¿Existen oradores en contra?

Diputado Hipólito Bravo, diputado Salvador Martínez Della Rocca.

¿Oradores a favor?

Diputado Vinalay y el diputado Xiuh Tenorio.

Hasta por 10 minutos, diputado Hipólito Bravo.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Compañeras, compañeros diputados:

Qué tristeza que mis compañeros azules empanizados votaron a favor de este punto de acuerdo, porque en ninguna parte le encuentro lo urgente y, sobre todo,

la obviedad para que resolvamos este punto, como fue planteado por el artículo 133 del Reglamento, y digo lástima porque se ve que mis compañeros diputados les cuesta trabajo leer, les cuesta trabajo estudiar los temas que tratamos aquí en Pleno y sencillamente alzan la mano por inercia.

Quiero informarles a los compañeros diputados, que en primer lugar la PAOT acaba de mandar una recomendación al Jefe Delegacional donde le da un término de 60 días para informar sobre esta situación, lo cual deja sin materia la presente propuesta.

Por otro lado, en una reunión que sostuvimos con la Comisión de Administración Pública Local presidida por nuestra guapa y hermosa diputada Kenia López Rabadán, en la comparecencia que tuvo el compañero Guillermo Sánchez, se planteó la siguiente situación: el Jefe Delegacional planteó ante los diputados que estábamos ahí que él estaba en la mejor disposición de platicar, de recibir cualquier diputado que quisiera platicar con él sobre cualquier información que se maneje en la administración pública; incluso, la diputada proponente, nuestra amiga hermosa, diputada Paz Quiñones le planteó este mismo tema, y el Jefe Delegacional la invitó a que cuando ella quisiera sería recibida y toda la información que quisiera la diputada estaría a su disposición, y eso están aquí presentes los diputados y diputadas que estuvimos en esa comparecencia del Jefe Delegacional.

Hace rato platicaba con la diputada Paz Quiñones, le decía yo que me comunicué con el Jefe Delegacional de Tlalpan y me decía él que cualquier información que requiera este órgano legislativo estaba a disposición. Es más, si la compañera diputada Paz Quiñones quería acudir a una cita con el Jefe Delegacional, él prepararía, digamos, toda la información para que se disipe todo tipo de dudas al respecto. Es más, me propuso, si la diputada así lo considerara, que yo podía, me pidió pues que sirviera de enlace para ir acotando estos temas; pero también se lo propuse ya a la diputada Paz Quiñones, dije bueno: hay este ofrecimiento del Jefe Delegacional para que podamos disipar cualquier duda, obtener cualquier información que se requiera. Es decir, que hay voluntad, hay disposición.

Entonces no veo el por qué tenga que utilizarse este argumento para plantearlo por urgente y obvia resolución. Particularmente le pedí a la diputada, su servidor, le pedí a la diputada que solicitara que este asunto fuera por el Artículo 132, turnar a Comisión para que en ese ínter de que esté el asunto en Comisión pues se pueda recabar toda la información necesaria.

No se dieron así las cosas y vengo a plantear entonces que no utilicemos la Tribuna para cuestiones vengativas, sobre todo cuando hay disposición y en tales circunstancias solicito a este honorable Pleno que el que suscribe, Hipólito Bravo López, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, IV Legislatura, del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, vengo a solicitar la votación nominal y exhorto a mis compañeros que rectifiquen su actitud, porque creo que no se vale aquí que por algún argumento que ya está digamos recomendado por la PAOT, pues tengamos que hacer aquí un enredo de peticiones y exhortos.

Ojalá que podamos documentarnos antes de subir algún punto. Este asunto está resuelto, está sin materia, con la recomendación de la PAOT.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Hipólito. Para hablar a favor, hasta por 10 minutos, el diputado Alfredo Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias señor Presidente.

Diputados:

Hace un momento el diputado Leonardo Álvarez Romo presentó ante esta Asamblea una iniciativa de ley para proponer una iniciativa que intenta proteger desde el punto de vista legislativo los bosques en la Ciudad de México.

Hace 6 meses un servidor y el grupo parlamentario de Acción Nacional propusimos también a esta honorable Asamblea una iniciativa de Ley de Desarrollo Forestal Sustentable.

Por otro lado, el día de ayer como todos ustedes lo saben, fue declarada precontingencia ambiental, se consideraron los más altos índices de contaminación el día de ayer.

Además debo agregar que hace unas cuantas semanas, unos cuantos meses, fue aprobado en periodo extraordinario una nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Todos estos elementos me dan el suficiente argumento, el suficiente respaldo para solicitar a todos ustedes que respaldemos la iniciativa que está promoviendo la diputada Paz Quiñones en el sentido de aprobar a favor el punto de acuerdo en el que únicamente se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Guillermo Sánchez Torres y a la licenciada Martha Delgado Peralta, para que informen la situación que guarda el Bosque de Tlalpan.

Podríamos discutir y debatir y estar a favor y en contra de la situación, no solamente de éste sino de todos los bosques de la Ciudad de México, pero sin meternos al fondo de la gravedad del tema, lo único que se está pidiendo en esta ocasión es información.

En el capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, el artículo 38 dice lo siguiente:

De conformidad con el principio de buena fe del solicitante, publicidad y la libertad de información, toda persona tiene derecho a solicitar sin necesidad de sustentar justificación o motivación alguna, todo tipo de información que obre en poder o conocimiento de los entes públicos, siempre que no sea expresamente restringido.

Con fundamento en este artículo, el 38, es que yo pido, diputados, que se acepte este punto de acuerdo, puesto que lo único que pide es información.

La transparencia ha sido uno de los argumentos y una de las expresiones más firmes de esta Asamblea Legislativa, también ha sido parte fundamental del discurso del Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, no puede en ese sentido ir en contra esta Asamblea, puesto que también hemos luchado y hemos hecho toda

una reforma de ley para que la transparencia sea uno de los temas fundamentales de esta legislatura y de la acción política en el Distrito Federal.

Si bien es cierto, los bosques en la ciudad deben ser conservados y deben ser patrimonio de esta ciudad, el exhorto no va en el sentido de condenar o de justificar o de proteger o de sancionar o de castigar alguna persona o alguna acción; va solamente en el sentido en el que todos los legisladores hemos trabajado en esta Asamblea.

Por eso me parece que debemos diputados aceptar que los entes públicos den la información que se requiera a cualquier diputado, y como lo dice el artículo 38, partiendo del principio de la buena fe de quien a través de esta Tribuna exhorta al gobierno capitalino y a la Delegación de Tlalpan a que aporten la información suficiente para que nos informen a esta Asamblea y a los ciudadanos la situación que guarda el Bosque de Tlalpan.

Aquí hay persona que han formado parte de la administración en esa delegación y saben perfectamente que es necesario poner el dedo en el renglón y saben que es necesaria la información para que protejamos nuestros bosques.

A mí me parece que no podemos ir en contra de eso y el diagnóstico ya será una cuestión que se deliberará posteriormente, pero en esta Asamblea y en esta Tribuna no se está condenando ni se está calificando acción alguna.

Yo pido que en ese sentido, diputado, aceptemos ese punto de acuerdo y le pidamos y exhortemos a la Secretaría del Medio Ambiente y al Delegado, para que rindan un informe sobre la situación que guarda el Bosque de Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra, se concede el uso de la palabra al diputado Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Miren, compañeras y compañeros, bajo ningún concepto nadie aquí puede estar en contra de que se solicite información, nadie, tenemos todo el derecho de solicitar información.

Aquí el único problema que yo veo, y por eso voy a hacer una propuesta para ver si podemos llegar a un acuerdo, es el problema de la argumentación, por que ha habido problemas incluso con un grupo de vecinos por el uso que se da del Bosque de Tlalpan.

Existen muchas personas que creen o que consideran que las zonas ecológicas deben de ser intocables y yo les puedo garantizar que una zona ecológica que es intocable entra en un proceso biológico natural de degradación. Por eso voy a poner el ejemplo del Yushimori Park en Estados Unidos y en todas las zonas ecológicas de los países desarrollados, se les da una utilización, una utilización, y precisamente con los autogenerados de esas utilizaciones es como se puede ...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

¿Con que objeto, diputado Vinalay?

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (Desde su curul).- Si me permite hacerle una pregunta el diputado Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Sí, con todo gusto, con todo gusto, diputado, con todo gusto.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (Desde su curul).- Solamente quiero preguntarle: ¿Si nosotros, si la diputada Paz Quiñones y el grupo parlamentario de Acción Nacional retira los considerándoos usted votaría a favor del punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Si se retiran los considerándoos, nosotros estaríamos de acuerdo en que se solicite toda la información que desean, y quiero hacer una propuesta.

La propuesta es lo siguiente: Efectivamente, como señaló mi compañero Hipólito Bravo, cuando vino a comparecer el Delegado de Tlalpan dio todas las respuestas que se le solicitaron y además yo también acabo de hablar con el Delegado y no sólo está dispuesto, compañeros y compañeras, no sólo está dispuesto a dar toda la información que se le requiere, no sólo está dispuesto, fíjese bien, compañero

diputado, no sólo está dispuesto a recibirlos, que se haga una Comisión y todos están invitados a hacer un recorrido por el Bosque de Tlalpan.

Nada más quiero concluir con lo siguiente. Se llegó a un acuerdo con los vecinos y no se puede confundir un festival de carácter de reconocimiento mundial como el Ollin Kan con ferias; y no podemos estar en contra de que las zonas ecológicas también sean utilizadas para eventos culturales, para eventos importantes para la juventud. No se puede confundir eso con deterioro del bosque.

Podemos ir cuando gusten a hacer un recorrido por el Bosque de Tlalpan para que ustedes mismos veamos todo y lo disfrutemos, veamos que el bosque se cuida, el bosque se protege y ahí no se hacen ferias, hay actividades culturales que no nos podemos negar, compañeros, a que se hagan y no es verdad que deterioran el Bosque de Tlalpan.

El problema que hubo con vecinos, y que yo lo reconozco, es el problema de los decibeles del Ollin Kan. Ya se llegó a un acuerdo con ellos para bajar los decibeles.

Si se retira la argumentación y sólo se solicita la información, desde luego que no nos podemos oponer, compañeros, bajo ningún concepto nos vamos a oponer a que se solicite información del tema que se guste.

Muchísimas gracias, compañeros.

EL C. PERSIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor, hasta por 10 minutos el diputado Xiuh Guillermo Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a esta Tribuna no sólo a hablar a favor del punto de acuerdo, como proponente del mismo, sino también como un diputado preocupado por lo que está sucediendo en el Bosque de Tlalpan.

Quiero decirle, diputado Martínez Della Rocca, que hemos platicado con los diputados Vinalay y la diputada María de la Paz Quiñones, vamos a retirar los considerandos, le tomamos la propuesta de hacer una visita al Bosque de Tlalpan,

pero lo que sí queremos señalar es que precisamente todas estas consideraciones que usted ha vertido en la Tribuna, que están consideradas efectivamente por la Procuraduría Ambiental, como lo señaló el diputado Hipólito Bravo, es información que es fundamental para nosotros para tomar otras decisiones.

Yo solamente, aceptando que vamos a retirar los considerandos, quisiera dejar en claro la facultad que tenemos vertida en el artículo 13 de la Ley Orgánica en la fracción VII, que dice que esta Asamblea tiene facultades para solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.

Estamos facultados para ello, independientemente de cualquier recomendación que haya hecho la Procuraduría, porque entendemos que el Bosque de Tlalpan no es patrimonio de un partido político, no es patrimonio de persona alguna, es un patrimonio de todos los capitalinos y he ahí la preocupación de dos partidos políticos por lo que está sucediendo ahí.

De manera que retiramos los considerandos y le tomamos la palabra al diputado Salvador Martínez Della Rocca para hacer esta visita guiada.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Hipólito?

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ (desde su curul).- Gracias, diputado Xiuh Tenorio. Nada más para hacerle una pregunta al diputado Xiuh Tenorio, si me puede invitar a ese recorrido.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Diputado, con muchísimo gusto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Vinalay?

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (desde su curul).- Para preguntarle al diputado que si a mí también.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones hechas por los diputados promoventes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración con las modificaciones aceptadas por los proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

López Rabadán, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, festejo el diálogo para poder llegar a un consenso, retirando los considerandos muy a favor.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Ricardo García, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Balfre Vargas, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 24, 25, 37 y 51 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que en la finalización de la obra y el equipamiento del mobiliario del nuevo edificio del Servicio Médico Forense se destinen recursos pertenecientes al Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de

la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados de esta honorable Asamblea:

La necesidad de que esta Ciudad de México cuente con un Servicio Médico Forense de estas características, es primordial que uno de los delitos que más se comenten en nuestra capital, es el de lesiones y el homicidio.

Teniendo como efecto el primero afectar la integridad física de la persona y el segundo privar del derecho tutelado de la vida en este mismo contexto, en el compendio estadístico del Servicio Médico Forense, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el período 2000-2006, se señala que en el 2006 se produjeron un total de 1 mil 373 muertes por hechos de tránsito, 909 muertes por homicidio, 459 accidentes en el hogar, 399 suicidios, 199 accidentes en vía pública, 190 muertes en accidentes en área local, 88 accidentes en áreas de servicio público, 6 accidentes en áreas de recreo, 2 accidentes escolares y 883 por muerte natural.

De estas estadísticas se deriva la importancia de contar con un Servicio Médico Forense en nuestra ciudad que dé respuesta a esta amplia demanda de los habitantes de esta capital, para contar con un órgano especializado que analice esta serie de problemáticas característica de la convivencia en sociedad y de la propia vida de nuestros ciudadanos.

Por tal motivo, proponemos que aún ante la carencia de recursos presupuestales para dar por terminada esta obra y equipararla con el mobiliario necesario para cumplir sus fines, se pueda aplicar a este objeto recursos del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, a efecto de cubrir los 55 millones de pesos que se requieren para su completa realización. Lo anterior, en virtud de que la propia Ley de Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal así lo señala.

Como puede apreciarse la normatividad vigente faculta al Tribunal Superior de Justicia aplicar recursos del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia cuando por la naturaleza de estos fines se requiere adquirir, construir, mantener, remodelar o arrendar inmuebles para el establecimiento o ampliación de Salas, Juzgados y oficinas del Tribunal, así como para comprar, rentar, reparar o mantener el mobiliario y el equipo necesarios para el funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Lo anterior, como un principio esencial de la justicia de dotarse a los medios necesarios para cumplimentar sus fines.

Finalmente y con el fin de dotar a la población de una institución de medicina forense, que por medio de sus funciones estatales contribuye a diseñar y complementar las políticas de prevención del delito y de seguridad pública necesarias para conocer a detalle las características y las circunstancias de las personas fallecidas en el Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de la Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Tribunal Superior de Justicia para que en la finalización de la obra y el equipamiento del mobiliario del nuevo edificio del Servicio Médico Forense se destinen recursos pertenecientes al Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la

Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones Salud y de Ciencia y Tecnología que lleven a cabo en el mes de abril un foro denominado "Vida después de la vida" referente al tema de transplante de órganos, se concede el uso de la tribuna al diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Afortunadamente ya estamos en esta Tribuna para presentar este documento. Tiene más de dos meses que hemos tratado de subirlo y por diferentes

circunstancias no se ha podido, pero estamos aquí para informarles a ustedes lo siguiente.

El que suscribe, diputado José Cristóbal Ramírez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta honorable soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Para exhortar a las Comisiones de Salud y de Ciencia y Tecnología llevar a cabo en este mes de abril un foro denominado “Vida después de la vida” referente al tema de transplante de órganos, con carácter de urgente y obvia resolución.

La salud es el regalo más preciado de la vida, sin ésta es difícil disfrutar al máximo de todos los acontecimientos especiales en los que ríes, juegas, amas, sientes, sueñas, anhelas, viajas y además momentos que nos presenta la vida.

Para quien goza de buena salud, es casi imposible percibir el dolor, ansiedad, depresión e impotencia que padece un enfermo; lo que sí es imposible de creer es que existiendo la manera de salvar múltiples vidas, esta oportunidad se desperdicia.

Donar o recibir un órgano parece estar lejos de nuestro entorno cuando todo marcha bien con nuestra salud y la de nuestra familia, pero es bien conocido que la salud no es para siempre y que no estamos exentos. Es por eso que en este trabajo quiero hablar sobre lo que es y significa la donación de órganos desde mi propia experiencia.

Un transplante es la sustitución de un órgano o tejido que ya no funciona, con el objetivo de restituir las funciones perdidas; en muchos pacientes el transplante es la única alternativa. Puede necesitar un órgano las personas con insuficiencia renal, hepática, cardíaca, pulmonar, ceguera, leucemia, etcétera, en fase terminal e irreversibles, quienes tienen la esperanza de recibir un órgano o tejido para poder ampliar su esperanza de vida, misma que se obtiene de personas vivas relacionadas, como son los padres, los hijos, los tíos, los hermanos, etcétera.

Gracias a los avances tecnológicos, científicos y médicos que han existido a lo largo de la historia se ha podido alargar y mejorar la vida de los enfermos con diferentes deficiencias de una u otra manera.

Los donadores pueden ser personas vidas, quienes solamente pueden donar aquellos órganos que no afecten las funciones que requiere el organismo para mantener en buen estado de salud.

También existen donantes de órganos de cualquier edad que a causa de traumatismos y hemorragias cerebrales, etcétera, fallecen en un hospital con problemas que afectan directamente al cerero, provocando el estado que se conoce como muerte cerebral.

Los trasplantes en México son una realidad, se efectúan diariamente desde hace más de 3 décadas, hoy en día constituyen una intervención quirúrgica de rutina para el cuerpo médico. Sin embargo no es un simple problema de doctores y de algunos enfermos. Esto tiene que implicar de carácter moral que envuelve a toda la sociedad y debido a esto la honorable Asamblea Legislativa no puede ser indiferente en esta situación, ya que son múltiples los factores que hacen difícil avanzar en este tema.

No podemos tratar al aire o irresponsablemente un tema tan complicado como es el de trasplantes. Debemos proporcionar un espacio adecuado, por lo que propongo se lleve a cabo un foro con la participación de especialistas en el tema, que nos orienten y expongan lo que en verdad es prioritario: la vida.

Han sentido temor hablar sobre este tema, por eso debemos conocer más a fondo esta problemática y así en un futuro poder ayudar a personas enfermas que necesitan de nosotros, dando lo que algún día nos perteneció y que anhelamos con tanta esperanza.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

Artículo Único.- Se solicita a las Comisiones Unidas de Salud y de Ciencia y Tecnología de esta honorable Asamblea Legislativa, para que en el mes de abril

se efectúe un Foro denominado “Vida Después de la Vida”, referente al tema de los trasplantes de órganos.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Sí, diputada Gloria Cañizo, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Antes que nada quiero aclarar que la única manera de subir era manifestando que subía yo en contra, y lo único que puedo manifestar en contra es que lamentablemente este tema ya tiene más de un mes, como lo menciona el diputado promovente de este exhorto, y quiero manifestarles que precisamente la Comisión de Ciencia y Tecnología, no solamente una servidora, sino la Comisión aprobamos llevar a cabo este Foro, en virtud de que en primer lugar una vez aprobada la Ley en este Recinto Legislativo recientemente, ésta es una gran

oportunidad de convertir esta Ley de Voluntad Anticipada, convertirla en una política pública; una política pública en uno de sus apartados que forma precisamente un punto elemental y neurálgico en la formación y en la educación de los ciudadanos, que es la donación de órganos.

Si nosotros tomamos en cuenta que día con día mueren en un total anual más de medio millón de personas y que sin embargo tenemos una lista de 11 mil personas en espera de una donación de órganos, obviamente tenemos qué darnos a la tarea de enfrentar este reto para dar respuesta a la ciudadanía.

Nos congratulamos la Comisión de Ciencia y Tecnología de tener la oportunidad de invitar a la ciudadanía en términos generales y no solamente a los ciudadanos. Satisfactoriamente podemos mencionar que hemos tenido una magnífica respuesta tanto de legisladores como de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, del Centro Nacional de Trasplantes, del Instituto Mexicano de Trasplantes, de Trasplantes del Servicio de Salud del Distrito Federal, de Trasplantes del Instituto Mexicano de Salud, del IMSS, de Trasplantes del ISSSTE, de las Comisiones involucradas como son la Comisión de Salud y de Ciencia y Tecnología.

En este programa vamos a tener no solamente la concurrencia de estos órganos de gobierno, sino que también asumimos con responsabilidad los presidentes e integrantes de las Comisiones de Salud, Educación y de Ciencia y Tecnología, todos unidos para dar respuesta a esta demanda ciudadana y que hemos tenido muestras en actos recientes lamentables, como ha sido, podríamos decir desde el 68, la respuesta ciudadana de participar y de apoyar en una forma solidaria, así como los actos recientes acontecidos en los Estados de Chiapas y Tabasco.

Estamos seguros que lo que necesitamos en la Ciudad de México los ciudadanos, es una orientación para que podamos tener una respuesta y podamos lograr este gran objetivo que es vida después de la vida a través de la donación de órganos.

Nos permitimos hacerles llegar la invitación a este foro que se va a realizar el día 23 del presente en el auditorio "Doctor Mariano Vázquez Rodríguez", de la

Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional. Ojalá podamos contar con la presencia de todos ustedes.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno, al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, todos del Distrito Federal, para instrumentar acciones tendientes a dar a conocer el Centro de Justicia Alternativa, mediante una amplia campaña de difusión de sus funciones y facultades, a efecto de que los habitantes de la Ciudad de México conozcan los alcances y se beneficien de las bondades de dicha dependencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia, diputada Presidenta.

Honorable Asamblea Legislativa. Los suscritos diputados Humberto Morgan Colón y Agustín Guerrero Castillo, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Martín Carlos Olavarrieta, integrante de la fracción parlamentario del Partido Revolucionar Institucional; diputada Carmen Peralta Vaqueiro y diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, integrantes de la fracción parlamentaria Socialdemócrata, sometemos a la consideración de esta

honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la proposición con punto de acuerdo que se acaba de leer.

Consideramos que la esencia del derecho es alcanzar la justicia, por ello retomo el pensamiento del ilustre jurista don Jacinto Pallares, quien nos describe a la justicia no como un simple oficio mercenario, sino como el más noble instrumento de perfeccionamiento moral de la humanidad.

Para mayor fundamento, es imprescindible mencionar a la ley de la novísima recopilación, la cual recomendó a los jueces que en cuanto pudieran evitar los pleitos procurando que las partes se compongan amistosa y voluntariamente, excusando procesos en todo lo que no sea grave, siempre que pueda unificarse sin perjudicar los legítimos derechos de las partes para lo cual se valiera la persuasión y de todos los medios que les dictasen su prudencia, haciéndoles valer el interés que a ellos mismos les resulta y los perjuicios y dispensas inseparables de los litigios aún cuando se ganen.

Lo anterior nos ha invitado a reflexionar sobre la necesidad de la mediación, no en el sentido de dar solución al conflicto sino como medio alternativo para capacitar a las partes con el fin de que comprendan que una contienda judicial no termina con una sentencia, esto es, que las partes tengan presente la información del cúmulo de incidentes posteriores a la sentencia.

Entendido esto, la mediación es una de las mejores alternativas para la solución pacífica de conflictos.

Conscientes de los beneficios sociales y jurídicos de esta práctica, el 1º de septiembre del 2003 el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal abrió sus puertas a una nueva forma de resolver desavenencias inicialmente en el ámbito del conflicto familiar.

El Centro de Justicia Alternativa es un órgano administrativo del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal con autonomía técnica y de gestión, que administra y desarrolla los métodos alternativos para la solución de las controversias que se susciten entre particulares.

La creación del Centro de Justicia Alternativa constituye un paso fundamental en la modernización del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. A través del servicio de mediación, el centro ha demostrado que los propios ciudadanos pueden resolver sus conflictos por sí mismos mediante el diálogo y la negociación, sin la necesidad que una autoridad les dicte la norma a seguir.

Con la instauración de este método de solución de controversias, la población está recuperando la confianza en la justicia de la Ciudad de México al tiempo de que se está aligerando la pesada carga de trabajo en los órganos jurisdiccionales.

Su creación concretó de manera fáctica el esfuerzo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para considerarse como uno de los actos legislativos y jurídicos de mayor trascendencia en nuestro tiempo, en cuya encomienda se encuentra la humanización de la justicia y la ampliación de sus vías de acceso mediante la mediación de la solución de los conflictos interpersonales.

Con la instauración de esta dependencia, el Tribunal ofrece a los ciudadanos una opción alterna a la jurisdicción para la resolución de los conflictos de manera pacífica, en donde la comunicación y la negociación cooperativa son factores fundamentales para el logro de dicho objetivo, coadyuvando asimismo al aligeramiento de las cargas de trabajo en los juzgados.

En el Centro de Justicia Alternativa de forma inicial sólo se atendían asuntos del orden jurídico familiar, a partir del año 2006 se adicionó el servicio para facilitar la resolución de conflictos de naturaleza civil y comercial, incorporándose recientemente la materia penal y se está en espera de iniciar la justicia alternativa para adolescentes.

A partir del 1º de septiembre del año 2003, fecha de su creación, y hasta el 25 de enero del año en curso, el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ha atendido 5 mil 244 casos en materia de mediación familiar, resultando exitosos el 67 por ciento; en materia de mediación civil y comercial se han abierto 792 expedientes, de los cuales 65 por ciento han tenido éxito; en materia penal, desde mayo de 2007 al 25 de enero del año en curso se han atendido 127 expedientes, con un 73 por ciento de mediación exitosa.

Es por ello que proponemos este punto de acuerdo, el cual consiste en exhortar al Gobierno del Distrito Federal para instrumentar acciones tendientes a dar a conocer al Centro de Justicia Alternativa mediante una amplia campaña de difusión de sus funciones y facultades a efecto de que los habitantes de la Ciudad de México conozcan los alcances y se beneficien de las bondades de dicha dependencia.

También se exhorta al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambas del Distrito Federal, para instrumentar acciones tendientes a dar a conocer el Centro de Justicia Alternativa mediante una amplia campaña de difusión de sus funciones y facultades, a efecto de que los habitantes de la Ciudad de México conozcan los alcances y se beneficien de las bondades de dicha dependencia. Asimismo para darle cumplimiento al artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Afganís Díaz Leal y al Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, la información de los avances de la construcción y la fecha de conclusión de las obras de Eje Troncal Metropolitano en el tramo del Eje 3 y la Calzada de La Virgen, así como un informe pormenorizado sobre el suministro de agua en las colonias CTM Secciones 5 y 6, Piloto Culhuacán, Carmen Serdán y Emiliano Zapata, afectados por los cortes del suministro de agua por la construcción del Eje Troncal Metropolitano, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La que suscribe a nombre propio y de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de los diputados de Coyoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del honorable pleno de esta Asamblea Legislativa, la presente proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Obras

y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y al Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, la información de los avances de la construcción y la fecha de conclusión de las obras de Eje Troncal Metropolitano en el tramo del Eje 3 y la Calzada de La Virgen, así como un informe pormenorizado sobre el suministro de agua en las colonias CTM Secciones 5 y 6, Piloto Culhuacán, Carmen Serdán y Emiliano Zapata, los cuales han sido afectados por los cortes del suministro de agua por la construcción del Eje Troncal Metropolitano, al tenor de lo siguiente:

Como se sabe, el Eje Troncal Metropolitano de integración norte-sur es uno de los proyectos que el Gobierno del Distrito Federal planea para el mejoramiento de la circulación vehicular en la Ciudad de México y su área metropolitana.

Este corredor vial con origen en Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec en el Estado de México y con destino en Xochimilco, en la zona sur de la Ciudad de México, tendrá una longitud de 35 kilómetros de vialidad continua de acceso controlado hasta Anillo Periférico Sur.

Para la construcción de los puentes vehiculares que formarán parte del citado Eje Troncal, el 6 de octubre del 2005 la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de la Secretaría de Obras, a través de su Director General presentó la solicitud de manifestación de impacto ambiental modalidad general para la realización del proyecto denominado construcción de seis puentes vehiculares en diferentes intersecciones del Eje 3 Oriente, que consiste en la construcción y operación de seis puentes vehiculares sobre el Eje 3 Oriente en ambos sentidos que librarán las intersecciones con la Calzada Ermita Iztapalapa, Avenida Taxqueña, Avenida Santa Anna, Calzada de la Virgen, Calzada de las Bombas y la Calzada del Hueso.

El 8 de enero del 2007 personal de la Dirección General de Obras Públicas comenzó la construcción del puente vehicular correspondiente a la calzada de la Virgen en intersección con el Eje Vial 3, destacando que en la fecha señalada los únicos puentes vehiculares que habían sido construidos, son los ubicados en la calzada Ermita Iztapalapa y en Avenida Taxqueña.

El pasado lunes 24 de marzo del presente año personal de la obra de referencia en el tramo del Eje 3 y casi esquina con Calzada de la Virgen, con motivo de la construcción de la obra rompieron un tubo que contenía el suministro de agua con la que se provee de ésta a los vecinos de las colonias CTM Secciones V y VI, Piloto Culhuacán, Carmen Serdán y Emiliano Zapata, todas dentro de la Delegación de Coyoacán.

El viernes 28 de mismo mes los diputados Agustín Castilla Marroquín, Ezequiel Rétiz Gutiérrez y la que suscribe el presente instrumento parlamentario, en un recorrido por la zona afectada por las obras y ahora por la falta del suministro de agua, dimos cuenta de que efectivamente existen riesgos latentes a la población por lo que respecta a la materia de protección civil y confirmamos también una insensible falta de atención al problema de desabasto de agua, vital líquido indispensable para que la población realice sus más indispensables funciones.

No obstante lo señalado, ésta es una situación que ya ha acontecido en otros momentos pues en anterior ocasión los vecinos de las colonias citadas se han manifestado de diferentes formas solicitando precisamente esta información sobre los cortes prolongados al abasto de agua.

Debido a las afectaciones que ha causado dicha obra y a lo tardío que ha resultado la misma, es preciso conocer el avance presupuestal erogado para la referida construcción y en consecuencia será necesario que dentro de la información que brinda esta honorable Asamblea Legislativa en uno de los capítulos respectivos, otorgue la información de todo lo referente al gasto invertido en el Eje Troncal Metropolitano en lo general y en lo particular la precisión del gasto en el tramo materia del conflicto.

Con base en los razonamientos antes precisados, por mi conducto se propone al pleno de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y al Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, la información de los avances de la construcción y la fecha de la conclusión de la

obra del Eje Troncal Metropolitano en el tramo del Eje 3 y la Calzada de la Virgen, así como un informe pormenorizado sobre el suministro del agua en las colonias CTM Secciones V y VI, Piloto Culahuacán, Carmen Serdán y Emiliano Zapata, afectados por los cortes del suministro de agua por la construcción del Eje Troncal Metropolitano y se sirvan otorgar la información de todo lo referente al gasto invertido en dicha obra en lo general y en lo particular, la precisión del gasto en el tramo del Eje 3 con intersección en la Avenida Calzada de la Virgen.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Firman el presente punto de acuerdo los diputados por Coyoacán: diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, diputado Miguel Sosa Tan, diputado Mauricio Toledo y la de la voz,

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 30 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

También esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 45, 46 y 53 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por la que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Agencia de Comunicación e Información para la Mujer, A. C. (CIMACNOTICIAS), para que actúe en consecuencia con sus postulados en la defensa de los derechos humanos, civiles, laborales y políticos de las mujeres trabajadoras y ex trabajadoras de dicha Agencia, del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre comercio informal en el Metro, se concede el uso de la tribuna al diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputada Presidenta.

El que suscribe, diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que norme y regule en días y horarios el comercio informal en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, conforme al patrón existente de los llamados vagoneros, a manera de regular esta actividad encaminándola a la incorporación formal de los comerciantes al ámbito laboral, al tenor de los siguientes antecedentes:

Los vagones del Metro han sido utilizados por comerciantes informales como acceso a una fuente de trabajo y una remuneración económica que no encuentran en otro lado. Al paso del tiempo el comercio informal en el Metro ha aumentado pues no existen al momento mecanismos efectivos que puedan regular esta actividad.

Perseguir y violentar a los comerciantes informales del Metro de una acción que no ha sufrido efectos pues aún sigue habiendo en los vagones de todas las líneas del Metro personas que ejercen esta actividad.

Sabemos que el Gobierno del Distrito Federal ha emprendido acciones encaminadas a erradicar el comercio informal quitando de las calles a los comerciantes ambulantes y reubicándolos en plazas comerciales. De la misma manera se puede buscar alternativas para que los llamados vagoneros puedan ejercer su labor de comerciantes ya no así como informales.

Considerandos:

Primero.- Que el comercio informal en el Sistema de Transporte Colectivo Metro es una realidad, pese a las acciones que se han emprendido para erradicarlo.

Segundo.- Que existe un padrón de los que ejercen el comercio informal en este Sistema de Transporte Colectivo que ayudará a normar y regular el comercio informal a manera de no dejar desprotegida a la población que lo ejerce, tomando en cuenta que es su única fuente de ingresos.

Tercero.- Que se pueden iniciar acciones encaminadas a la incorporación laboral tanto en el comercio formal en las áreas destinadas para tal fin dentro del Metro como en centros y plazas comerciales y/o como trabajadores del propio Sistema de Transporte Colectivo Metro.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta a continuación el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que norme y regule en días y horarios el comercio informal en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, conforme al patrón existente de los llamados vagoneros, a manera de regular esta actividad encaminándola a la incorporación formal de los comerciantes al ámbito laboral.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ricardo Benito Antonio León se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está á a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Sí, diputada Margarita Fisher y la diputada Celina Saavedra, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

Diputado Ricardo Benito.

Sí, diputada Margarita Martínez Fisher, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Por supuesto reconocer la preocupación del diputado que me antecedió en la palabra por el tema del comercio informal que es un tema que por supuesto hemos estado dándole seguimiento también desde el grupo parlamentario de Acción Nacional.

Rechazar profundamente toda la campaña de violencia, de manipulación política en la que están sujetos los comerciantes del Sistema de Transporte Colectivo, que sí es cierto hay ahí una persecución grave, pero sí nos preocupa y hablamos en contra de esta petición a lo mejor tan amplia.

Quizás lo que nosotros o en un momento dado lo que nosotros solicitaríamos es que se pudiera hacer mucho más específica la petición para que la propuesta de la Asamblea en un momento dado en el punto de acuerdo, bueno que sí especifique. ¿Queremos que sigan móviles estos ambulantes, queremos que sigan caminando por los vagones del Metro? Lo que cual es un asunto de inseguridad, que eso genera otro tipo de consideraciones o queremos que en espacios estratégicos en un momento dado se puedan reservar o se puedan dar para que estos comerciantes se establezcan y tengan una fuente de trabajo.

En el caso de Acción Nacional sólo votaríamos a favor de esta propuesta en el caso de que se localizaran en espacios específicos, no que estuvieran caminando por los diferentes vagones, porque es un asunto por supuesto también de seguridad para ellos y decir con toda claridad la mayor parte de esta venta desafortunadamente pues se refiere a productos ilegales, la mayor cantidad....

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).-
Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputada Martínez.

¿Con qué objeto, diputado Tenorio?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).-
Para ver si me permite una pregunta la oradora.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta una pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZA FISHER.- Sí, claro.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Sí, nada más justamente sobre este punto, que usted sabe perfectamente y su grupo parlamentario lo ha defendido, el asunto de la venta de productos piratas en el Metro, que si no debe ser una preocupación para todos nosotros también regular este tema en cualquier lado, pero particularmente en el Metro, donde se vive cotidianamente la venta de estos productos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Sí, en estricta concordancia con el diputado Tenorio, la preocupación es que no vayamos a formalizar o a legalizar, de alguna forma apoyar esta venta de producto que es ilegal. Aquí también se reconoce que hay personas que tienen necesidad de vender y eso lo reconocemos, pero finalmente se están cometiendo delitos al estar en un momento dado pues vendiendo productos piratas o de origen ilegal.

Lo que sí es muy preocupante es que finalmente se esté tolerando de manera discrecional la venta de piratería y esté la gente de una u otra forma sujeta a esta discrecionalidad, a esta violencia, a esta manipulación. Sería mucho mejor en un momento dado apoyar a que estas personas se les colocara en espacios estratégicos en un momento dado con un procedimiento muy estricto, con un procedimiento muy transparente que les de certeza jurídica, pero sí que establezcamos desde aquí que no podemos seguir permitiendo la venta de productos ilegales.

Entonces las propuestas al diputado, con quien compartimos por supuesto la preocupación, sería si en un momento dado pudiéramos solicitar la inclusión de que se establecieran en espacios digamos fijos en un momento dado y que fuera erradicada de manera muy puntual la venta de productos ilegales en el Sistema de Transporte Colectivo, es un tema que nos preocupa a todos en la Ciudad y por supuesto Acción Nacional estará dispuesto a sumarse a esta propuesta si se pueden incluir estas consideraciones.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Benito León, para hablar en pro de su propuesta, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Efectivamente coincidimos con la diputada Margarita Martínez Fisher, en la lectura que hice del punto de acuerdo, va específico, va muy claro. Todo va encaminado a que el comercio informal en los vagones del Metro salga, se norme y que se acabe la piratería.

Quiero decirles, compañeros diputados y diputadas, que se han tenido diversas reuniones con las autoridades competentes y se avanzaron bastante en las propuestas, en los trabajos conjuntos y parte de evitar la piratería es firmar acuerdos con quienes produce este materia directamente y ofrecerlo al alcance de quienes, pero son originales, de quienes venden este producto pirata. Hay alternativas que se han propuesto ya en la mesa de trabajo y se están dando para evitar este tipo de problemas de los que todos estamos en desacuerdo que se esté realizando en el sistema de transporte colectivo, fundamentalmente en los vagones.

Ya hay algunos locales que se tienen detectados, dentro de las mismas instalaciones como podrían pasar a ser comerciantes formales, los propios vagoneros, aunque su economía es un poco raquítica, pero hay ofrecimientos, de que puedan tener los créditos necesarios para que puedan tener accesos a estos espacios dignos de comercialización, y creo que en ese tenor va muy específica la propuestas del punto de acuerdo.

Sabemos que más adelante vendrá este problema para que se resuelva de fondo, hay que adelantarnos. Si ya se está haciendo ahorita con los comerciales informales en vía pública, bueno adelantemos también esta parte que puede resolver y no conflictuar más adelante con gente que de alguna manera se ganan honestamente el sustento para las familias.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo para hablar en contra de la propuesta.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (Desde su curul).- Yo pedí hacer una pregunta al diputado Benito León.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Benito León, le quería hacer una pregunta la diputada Celina Saavedra. ¿La acepta?

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON (Desde su curul).- Ya me había bajado.

LA C. PRESIDENTA.- Estaría fuera de tiempo.

Entonces en consecuencia para hablar en contra de la propuesta, el diputado Fernando Espino Arévalo.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Gracias, compañera diputada.

Desde luego que nos sumamos a la preocupación del compañero diputado del PRD, para que un gran sector de la sociedad del Distrito Federal pueda buscar el sustento económico para ellos y la familia.

Sin embargo, señor diputado, usted sabe perfectamente bien, porque alguna vez laboró en el Sistema de Transporte Colectivo.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON (Desde su curul).- Usted también, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Sí, señor, orgullosamente. Y sabe perfectamente que está estrictamente prohibido que se ejerza el comercio

informal dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, por los riesgos que esto ocasiona en sus instalaciones y también por el problema que se tiene por la confrontación que se da con los millones de usuarios que se transportan a diario en este medio de transporte de comunicación masiva.

También sabe usted perfectamente que existe por ahí una ordenanza expedida por el entonces Departamento del Distrito Federal a propuesta de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, una ordenanza que regula las condiciones de protección civil en la prestación del servicio público a cargo del organismo descentralizado llamado Sistema de Transporte Colectivo.

En su articulado, que es muy extenso, no terminaría de leerlo en 10 minutos, se expresa en algunos de ellos de que se prohíbe en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo la instalación de puestos semifijos para el comercio de cualquier género de objetos o mercancías, y en general la permanencia de personas que con esos mismos fines coloquen utilería, objetos o mercancías en las vías, túneles, andenes, corredores, escaleras y también dentro de los carros del tren.

Repito, es sumamente riesgoso, independientemente de lo que decía mi compañero diputado Xiuh, en el sentido de que muchas mercancías...

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Espino Arévalo.

¿Diputado Benito León, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN (Desde su curul).- Si me permite el diputado Espino una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Si acepta la pregunta, diputado Espino Arévalo?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Sí, con mucho gusto, compañera diputada.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN (Desde su curul).- Diputado Espino, usted acertadamente dice que conocemos el Sistema de Transporte Colectivo Metro, somos parte de él usted y yo, y durante muchos años

que tiene de servir a la ciudadanía es usted testigo como parte activa del sindicato.

Estaría usted de acuerdo que sea permitida la proliferación del comercio informal tanto dentro de los vagones como fuera, que es hasta el momento en este Recinto, en este horario, en esta legislatura, que estamos proponiendo el punto para que se pueda empezar a resolver

¿Estaría usted de acuerdo, diputado Espino, que es el momento y el tiempo de empezarle a dar solución al comercio informal dentro de los vagones del Metro?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Espino.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, compañera diputada Presidenta.

Desde luego, señor diputado, que estamos todos de acuerdo pero no de la forma que usted nos plantea, a menos que este punto lo quiera usted pasar por el artículo 133. Yo creo que es un asunto que debemos de analizar, estudiar a conciencia en las Comisiones, si usted está de acuerdo, para de ahí se tome una determinación razonada, estudiada a fondo, con el fin de que se pueda dar alguna explicación correcta a todas y todos los compañeros diputados que conformamos esta IV Legislatura.

De ninguna manera se puede aceptar por ningún motivo, sabemos que hay intereses de grupos de personas en alentar este tipo de actividades, de organizaciones, son muchas las personas que se dedican a este tipo de comercio informal, pero repito, aunque se tenga la imperiosa necesidad por parte de ellos, no se justifica de ninguna manera, tomando en consideración el gran riesgo que implica el hecho de que se vendan objetos, independientemente, le decía, lo que comentaba mi compañero Xihuh, que muchos de los mismos son objetos robados, piratas, entre otras muchas cosas.

Estamos tan de acuerdo, señor diputado, que hace algunos meses presenté un punto de acuerdo para que se les reordene a todos ellos, con los cuales inclusive

tuvimos pláticas para que se les ubiquen fuera de los vagones del Metro y se les ubique en las plazas que existen para tal fin.

Yo leía por ahí en algunos diarios de circulación nacional que el señor Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal tiene la intención de hacer o llevar a cabo la construcción de cuatro o cinco plazas con el fin de reubicar en parte a estos vendedores en diferentes terminales de las líneas del Metro, y creo que sería la solución, más no es posible que se regularice por parte del Gobierno del Distrito Federal y a petición de la Asamblea Legislativa de que los señores que se dedican a la vendimia se haga oficial.

Creo que no hay ningún elemento, ningún sustento para que podamos aceptar una petición de esta naturaleza, señor diputado, con mucho respeto.

Es cuanto, compañera diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado. Al diputado Ricardo Benito León se le pregunta si acepta la propuesta de modificación hecha por la diputada Margarita Martínez Fisher. Es para saber en qué sentido el voto, diputado Ricardo Benito León.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN (desde su curul).- Efectivamente que no se pelea el punto que estamos proponiendo con lo que comenta la diputada Margarita Martínez Fisher, o sea estamos en el mismo tenor.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión, toda vez que se recibió una propuesta del diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Secretario. Sí, diputado Alfredo Vinalay ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (desde su curul).- Me parece que, diputada Presidenta, hay confusión en cuanto a saber cómo quedaría exactamente el resolutivo. Yo le pediría amablemente que nos pudiera hacer favor de leerlo para saber exactamente cómo iría el sentido de nuestro voto.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Isaías Villa ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).- Yo quisiera proponerle a la mesa o preguntarle si tienen una propuesta de redacción hecha por la diputada hecha por la diputada Margarita Martínez Fisher para completar la propuesta del diputado Benito Antonio León. No es obligación de la Mesa hacer la redacción sino de los diputados proponentes, que si nos pueden informar si hay una propuesta en la mesa hecha por la diputada Martínez Fisher.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Isaías Villa, solamente esta Mesa le informa que tenemos solamente la propuesta del diputado Ricardo Benito León.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, porque intentar normar o regular algo que está expresamente prohibido en la ley como es el comercio informal, en contra.

Gloria Cañizo, en contra.

López Rabadán Kenia, en contra.

Fernando Espino, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Elvira Murillo, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Paula Soto, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, en contra.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Piña Olmedo, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Arturo Santana. Abstención.

Alvarado Villazón, en contra.

Carmen Segura, en contra.

Díaz Cuervo, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo García, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, abstención.

Samuel Hernández, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Antonio Lima, abstención.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva

Avelino Méndez Rangel, abstención.

Rebeca Parada, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 19 votos en contra, 4 abstenciones.

No se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes Efemérides con motivo de la toma de la ciudad de Puebla, del diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del Día Mundial de la Salud, de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, del diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y de la diputada Rebeca Parada, del Partido Nueva Alianza.

Con motivo del Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata, del diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo de la Conmemoración del 219 Aniversario del nacimiento de Leona Vicario Fernández de San Salvador, protagonista de la Independencia de México, de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de las Efemérides en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea de los puntos enlistados en los numerales 33 y 35 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la función pública, así como a los integrantes de la comisión de investigación para conocer la legalidad de los contratos de PEMEX Refinación de 1997 a la fecha de la honorable Cámara de Diputados para que investiguen a fondo la probable responsabilidad del actual Secretario de Gobernación en la comisión del delito de

tráfico de influencias y conflicto de intereses en los contratos firmados por este funcionario en su calidad de apoderado general de la empresa Transportes Especializados Ivancar, cuando se desempeñó como diputado federal y Presidente de la Comisión de Energéticos en la Cámara Baja, se concede el uso de la tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito a Servicios Parlamentarios se integre íntegro el texto, sólo leeré algunos considerandos.

Primero.- La actitud mostrada hasta la fecha por el ciudadano Juan Camilo Mouriño Terrazo, actual Secretario de Gobernación, revela que tal personaje es un traficante de influencia confeso. Prueba de ello son los contratos firmados por este político en su calidad de apoderado general de la empresa Transportes Especializados Ivancar, cuando era diputado federal y Presidente de la Comisión de Energéticos en la Cámara de Diputados.

El Secretario de Gobernación ha sido incapaz de mostrar el documento de su renuncia cuando hizo la solicitud o el trámite para dejar de ser socio y apoderado general de la empresa en comento. Para realizar el trámite con la finalidad de dejar de ser apoderado legal de una empresa, basta con hacer la gestión conducente ante notario público que dé fe de los hechos y el asunto se resuelva a la brevedad posible. Por lo tanto el Secretario de Gobernación debe separarse de sus funciones actuales hasta que concluyan las investigaciones iniciadas en su contra por las autoridades correspondientes.

Como ejemplo del tráfico de influencias, el 10 de marzo de 2008 fue exhibido en los medios de comunicación un contrato que comprende servicios para el año de 2004, el cual fue firmado a finales de 2003; el actual Secretario de Gobernación aduce que en ese año se separó de la empresa, sin embargo, no ha podido acreditarlo exhibiendo documental alguna que muestre que verdaderamente se apartó de ese encargo particular; además existen dos documentos, uno de

diciembre de 2000 y otro constante de 12 cuartillas con fecha 20 de noviembre de 2001 para prestar servicios en el 2002. El costo para PEMEX de los dos contratos va de 5 millones 893 mil como mínimo hasta 14 millones 709 mil 627 pesos como máximo.

En los documentos puede leerse: Convenio de prestación de servicio de transporte terrestre de productos derivados del petróleo que celebran, por una parte, PEMEX Refinación, representado por la ingeniera Irma Alejandra Rodríguez Baeza en su carácter de gerente de transporte terrestre, a quien en lo sucesivo se le denominará "PEMEX Refinación", y por la otra la empresa Transportes Especializados Ivancar, S. A. de C. V., representada por el señor Juan Camilo Mouriño Terrazo en su calidad de apoderado general, a quien en lo sucesivo se le denominará "el transportista".

De las declaraciones del convenio firmado por Rodríguez y Mouriño se desprende que el procedimiento de adjudicación directa de los servicios de este convenio fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de PEMEX Refinación en su sesión número 239, caso 239.01 celebrada el 21 de noviembre de 2001.

Tercero.- La fracción parlamentaria de Convergencia en la Cámara de Diputados con fecha 10 de marzo del presente año dio a conocer dos nuevos contratos por un monto total de casi 42 millones de pesos entre PEMEX y la Empresa Ivancar; que presumiblemente involucran al actual Secretario de Gobernación en tráfico de influencias y abuso de funciones. Tales contratos fueron adjudicados en forma directa sin licitación pública y han sido anexados al expediente para justificar la creación de la Comisión que se encarga de esclarecer los problemas, actos ilícitos de Mouriño, ambos contratos fueron adjudicados en forma directa y sin licitación pública a la Empresa de los Mouriño, con un monto máximo de 2 millones 100 mil pesos en el primer caso y hasta de 39 millones 646 mil pesos en el segundo.

Sexto.- Por su parte la Secretaría de la Función Pública, Institución que también abrió una investigación está obligada a llegar al fondo y al mismo tiempo conducirse en forma imparcial y apegada a la Ley. En este asunto tan delicado

para el país son exigibles resultados con prontitud, claridad y transparencia republicana.

Con la instalación de la Comisión Mouriño en la Cámara de Diputados, cuyo Presidente Antonio Javier López Adame, anticipó que esta instancia legislativa en ningún momento podrá pronunciarse sobre la culpabilidad o inocencia de persona alguna. Inició un procedimiento legislativo que no puede ni debe caer en la simulación.

Formalmente esta instancia de la Cámara Baja se denomina Comisión de Investigación para conocer la Legalidad de los Contratos PEMEX-Refinación de 1997 a la fecha.

Octavo.- Pese a que la Comisión nació acotada porque no cumplió con su esquema de investigar los contratos de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y a pesar de que la propia Comisión carece de personalidad jurídica que le dé carácter vinculatorio a sus conclusiones, es decir que tenga la posibilidad de derivar en un procedimiento judicial, la Comisión tendrá vigencia hasta el 13 de mayo próximo, fecha límite para concretar las indagatorias en torno a los contratos que el Secretario de Gobernación firmó como apoderado de la Empresa familiar con PEMEX cuando era funcionario público y legislador.

Aún en estas condiciones adversas es exigible que la Comisión cumpla a fondo con su responsabilidad, recopilando el mayor número de pruebas tanto documentales, testimoniales...

LA C. PRESIDENTA.- Perdón diputado, si puede concluir.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.-...periciales y todas aquellas que sirvan para el esclarecimiento de la presente indagatoria.

En virtud de ellos es indispensable la comparecencia del funcionario de PEMEX y de la Secretaría de la Función Pública.

Toda vez que se encuentra fundado y motivado someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución.

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la Función Pública, así como a los integrantes de la Comisión de Investigación para conocer la legalidad de los contratos PEMEX-Refinación de 1997 a la fecha, de la H. Cámara de Diputados, para que investigue a fondo la probable responsabilidad del actual Secretario de Gobernación en la comisión del delito del tráfico de influencias y conflicto de interés con los contratos firmados por este funcionario en su calidad de apoderado general de la Empresa Transportes Especializados IVANCAR, cuando se desempeñó como diputado federal y Presidente de la Comisión de Energéticos en la Cámara Baja.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado. Se recibió un comunicado de la diputada Paula Soto Maldonado, para que la votación dispuesta en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sea en votación nominal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal para determinar si la proposición es de urgente y obvia resolución.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Miguel Hernández, en contra.

Paula Soto, en contra.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Viva la transparencia, Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Enrique Vargas, a favor.

Elba Garfias, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ricardo García, a favor.

Círigo, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 3 votos en contra, cero abstenciones. No hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Toda vez que no existe el quórum requerido para continuar con los trabajos de la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131 párrafo segundo y tercero del Reglamento para el Gobierno Interior, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 15 de abril del 2008, a las 11:00 horas.

(14:50 horas)

